

CIRCULAR D.C.C. No. 007-2020

A **DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y SEÑORES TESOREROS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

DE: **DEPARTAMENTO DE CAJA CENTRAL, DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA**

ASUNTO: **REINTEGRO DE FONDO ROTATIVO POR MEDIO DE ACREDITAMIENTO A CUENTA BANCARIA**

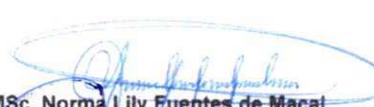
FECHA: **GUATEMALA 17 DE AGOSTO 2020**

Por este medio presentamos atento saludo, al mismo tiempo se hace de su conocimiento que a partir de la presente fecha, la gestión de reintegro de fondo rotativo se realizará por acreditamiento a cuenta bancaria conforme la guía que se adjunta a la presente, la cual fue elaborada juntamente con el Departamento de Procesamiento de Datos.

En esta primera fase, la modalidad de reintegro de fondo rotativo por medio de acreditamiento a cuenta bancaria, solamente se realizará a aquellas cuentas de depósitos monetarios que las unidades ejecutoras dispongan en BANRURAL, S.A., por consiguiente, a las unidades ejecutoras que dispongan de cuentas de depósitos monetarios para ejecutar su fondo rotativo en otros bancos se continuará con la modalidad de emisión de cheque, hasta con el proceso específico correspondiente.

En caso de haber dudas relacionadas con esta modalidad, podrá enviarse las mismas al correo electrónico sif@usac.edu.gt

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Norma Lily Fuentes de Macal
Cajera General



Vo.Bo. Lic. Juan Carlos Palencia Molina
Director General Financiero

C.c. archivo

